

ÍNDICE AI: EUR 44/49/98/s
20 de noviembre de 1998

PÚBLICO -- SÓLO PARA RESPUESTA

Turquía: Postura de Amnistía Internacional sobre la detención de Abdullah Ocalan

Respondiendo a la considerable atención que la opinión pública ha prestado a la detención de Abdullah Ocalan en Italia, y la intención expresada por las autoridades turcas de pedir su extradición, Amnistía Internacional ha vuelto a manifestar su opinión sobre estas cuestiones.

Amnistía Internacional ha informado sobre los reiterados abusos contra los derechos humanos cometidos por miembros del PKK desde la década de los ochenta —en concreto los homicidios de civiles y prisioneros— y los ha condenado. La organización tiene el firme convencimiento de que, siempre que haya indicios de que alguien ha cometido abusos contra los derechos humanos, esa persona debe comparecer ante los tribunales.

No obstante, la organización se opondría a que cualquier persona, independientemente de las acusaciones que pesen sobre ella, sea enviada a un país donde corra grave peligro de ser ejecutada, judicial o extrajudicialmente, o de ser torturada o maltratada. Amnistía Internacional también exigiría que los presuntos perpetradores tuvieran un juicio con las debidas garantías.

Amnistía Internacional se opondría a las medidas para lograr la extradición si la persona en cuestión fuera a ser sometida a la pena capital. Hay presentada una moción en el parlamento turco para abolir la pena de muerte, un paso que Amnistía Internacional ha venido solicitando con insistencia durante cuatro décadas y que consideraría muy positivo en cualquier circunstancia.

En Turquía desde hace tiempo se tortura y se maltrata a los detenidos por razones políticas, y existen graves casos no resueltos de juicios sin las debidas garantías. En el pasado, Amnistía Internacional se ha opuesto a que regresen al país solicitantes de asilo que podrían sufrir violaciones de derechos humanos. En este caso, la organización instaría a las autoridades italianas a conseguir de sus homólogas turcas las más firmes garantías de que se respetará la integridad física de Abdullah Ocalan y su derecho a un juicio imparcial. Garantías que, para resultar verosímiles, tendrían que incluir las muchas salvaguardas procesales contra los malos tratos y las irregularidades en los juicios que exigen las normas internacionales, pero que los detenidos y los presos turcos aún no disfrutan.